

GUERRA CONTRA LAS DROGAS Y MERCADOS ILEGALES

Roberto Dilernio¹

Resumen

La tan mentada y mediatizada “Guerra Contra las Drogas” iniciada e impulsada desde los Estados Unidos, viene siendo “peleada” desde hace una cuatro décadas con el fin de poder eliminar la oferta de toda aquella sustancia que podamos denominar “droga”, y eliminar también de ese modo los peligros a la salud y a la moralidad (y, en definitiva, a la sociedad “no consumidora”) que generan dichas sustancias en las distintas sociedades². La pregunta más obvia que podemos hacernos es: ¿Se logró dicho objetivo? ¿Algo, una parte, vamos en camino a alcanzarlo? ¿Una parte? La respuesta que podemos dar es un rotundo no. Millones de personas se encuentran detenidas y vejadas nada más que por haber consumido alguna de estas sustancias. Las disputas de los distintos grupos traficantes se han cobrado su precio en vidas, llenando las calles de violencia y terror. Los presupuestos públicos de seguridad (y de defensa) son cada vez mayores con el fin de hacer frente a la “amenaza” narco, en detrimento de salud, bienestar, educación, infraestructura, etc. Por otra parte, la tendencia a largo plazo indica que tanto la oferta como el consumo de drogas se incrementan cada vez más, y las arcas de los más que numerosos grupos criminales se agrandan debido a un número cada vez mayor de ventas.

Lo cierto es que la aproximación punitiva que las distintas sociedades han decidido tomar respecto de la temática “droga”, lo único que ha hecho bien es criminalizar a los usuarios, socavar el desarrollo y la seguridad de muchos países, y aumentar las situaciones de conflicto de todo tipo.

¹ Licenciado en Relaciones Internacionales, egresado de la Universidad Católica de Salta, me desempeñé como analista en el Centro de Evaluación del Narcotráfico de la Subsecretaría de Lucha Contra el Narcotráfico de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha Contra el Narcotráfico entre el año 2009 y el año 2015, y actualmente cumpla funciones en el Ministerio de Seguridad de la Nación.

² La teoría detrás de la Guerra Contra las Drogas sigue esta racionalidad:
- La reducción de la demanda reducirá o eliminará la producción y la oferta de drogas, subiendo de este modo los precios para que las drogas se vuelvan menos atractivas para los consumidores.
- La reducción de la demanda reducirá los niveles de consumo de droga al actuar como un importante disuasivo, apoyando las iniciativas de salud y prevención al “mandar un mensaje” acerca de los riesgos y la inadmisibilidad del consumo de drogas.
Ending the war on drugs. How to win the global drug policy debate, Transform Drug Policy Foundation y Mexico Unido contra la Delincuencia, pág. 54.

Introducción

Ya en 1961, con la primera convención de Naciones Unidas sobre drogas, comienzan a gestarse los primeros intentos de controlar de algún modo la oferta de drogas a nivel mundial. Desde ese momento inicial, se caracterizaron a estos esfuerzos con el fin de asegurar la salud de los pueblos desde una óptica prohibicionista³, que basaba todo su esquema en hacer cumplir normativas restrictivas del consumo, y ordenando a las instituciones policiales⁴ (cuando no militares) a que se dediquen a perseguir a traficantes (y consumidores, a quienes se equiparaba con los traficantes).

Comienza así a observarse en los distintos países lo que el jurista colombiano Rodrigo Uprimny describe como una “adicción punitiva”, en la cual los Estados sufren la constante tentación de incrementar las penas con el objetivo de suprimir al mercado ilícito; sin embargo, al no tener un efecto ni en la oferta ni en el consumo, decide entonces aumentar la dosis (de punibilidad) y la periodicidad de la misma. El resultado es un sistema de justicia sobrecargado que tiene poca efectividad para contraer el mercado de las drogas⁵.

Las consecuencias no deseadas de este tipo de políticas fueron varias, pero tal vez una de las más importantes, y que considero lleva a entender un poco mejor el funcionamiento de la dinámica del mercado de drogas, es que prohibir un bien que cuenta con una alta demanda inevitablemente crea oportunidades de ganancias para los “empresarios” criminales, empujando su producción, oferta y consumo del mismo a una economía paralela ilícita.

Esto no sería posible si las organizaciones traficantes de drogas no tuvieran dos factores de importancia: la posibilidad de que las autoridades gubernamentales puedan ser contenidas, moldeadas y utilizadas, y que la población donde operan sea permeable a la operación de las mismas. Como resultado de esto, los traficantes prefieren áreas de producción y tránsito con poca infraestructura económica, y con mínima presencia estatal. Así, se enfocarán en aquellas regiones geográficas más frágiles, protegiendo y expandiendo sus intereses mediante el uso de la violencia, la intimidación, y la corrupción.

³ El “prohibicionismo” puede definirse como aquellas políticas públicas que se basan en el “sistema internacional de control de drogas”, y se refiere al hecho de que la producción, el tráfico, la oferta y la posesión de drogas para fines no médicos o científicos es ilegal y por lo tanto sujeto a castigos penales. *Ending the war on drugs. How to win the global drug policy debate*, Transform Drug Policy Foundation y Mexico Unido contra la Delincuencia, pág. 83.

⁴ Siguiendo las palabras del General en retiro de la Policía de Colombia, Oscar Naranjo, la adopción de un enfoque predominantemente punitivo y reactivo ha enfrentado a las fuerzas policiales a “cuatro grandes monstruos”: la brutalidad, la ineficacia, la insolidaridad y la corrupción. Garzón Vergara, Juan Carlos, *Duros contra los débiles, débiles contra los duros*, Wilson Center Latin American Program, septiembre de 2015, pág. 4.

⁵ Garzón Vergara, Juan Carlos, *Duros contra los débiles, débiles contra los duros*, Wilson Center Latin American Program, septiembre de 2015, pág. 2.

Una presencia de este tipo en un área disuade las inversiones, restringe las actividades de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, y desvía los ya limitados recursos hacia asuntos de seguridad. Estos efectos negativos invariablemente recaen con mayor fuerza en los más pobres y más marginales, incluyendo a poblaciones indígenas y minorías étnicas, jóvenes y mujeres.

Podemos observar ejemplos de todo el planeta que nos muestran los resultados de la “Guerra Contra las Drogas”, la cual como mucho desplaza los mercados ilícitos y las rutas a nuevas áreas, incrementando la violencia y el daño que se supone debería detener. En pocas palabras, el resultado inevitable de esta “guerra” es que los mercados de drogas estén enteramente controlados por organizaciones criminales, dejando a regiones vulnerables a la producción o el tránsito en un estado de subdesarrollo, donde los problemas económico – sociales ya existentes se exacerban aún más, y la estabilidad gubernamental se ve seriamente socavada.

Impactos negativos de la Guerra Contra las Drogas

Mucho se habla de lo negativa que han sido este tipo de políticas que llevaron el prohibicionismo al paroxismo de equiparar a las drogas (y a quienes las consumen) con el “enemigo”, y buscarle una solución bélica al problema. Puede que quede muy bien en el titular de un diario, o en el discurso de un político, pero lo cierto es que la realidad termina siendo muy distinta, y, como en toda “guerra”, se generan impactos en las sociedades en distintos aspectos, desde la economía y la política, hasta la salud y la vida de las personas. A continuación, algunos de los impactos negativos son:

- Conflicto y violencia

La violencia es tal vez el ejemplo de impacto negativo más obvio de la Guerra Contra las Drogas, ya que en definitiva termina afectando la vida y la seguridad física de las personas, estén o no involucradas en el mercado de las drogas. Si bien son varias las razones por las cuales esta “guerra” aviva el conflicto y la violencia, la más importante surge mayormente del hecho de entregarles el control del ultra lucrativo mercado ilegal de drogas a los “empresarios” criminales.

La imagen que el común denominador de la sociedad tiene del delincuente narcotraficante en general es que su operatoria ha incrementado de la criminalidad en las sociedades, generando una escalada de violencia que se evidencia en el incremento de muertes, tanto a nivel global como regional, en las últimas décadas.

Lo cierto es que si, como dijimos anteriormente, las organizaciones criminales son “empresas” criminales, podemos entender a la violencia de la siguiente manera: mercados ilícitos muy disputados, en los que hay muchos actores criminales operando en el mismo, y que generan violencia en dos escalas:

- Por un lado, tenemos la que podríamos llamar “interna”, o sea, entre los distintos grupos que operan en un determinado mercado de producto o servicio (o geográfico) y que se da por lo siguiente: en el mundo de lo ilegal, las “empresas criminales” no tienen modo de hacer cumplir los acuerdos, o castigar las violaciones de los mismos, de otro modo que no sea usando la violencia y haciendo una demostración de fuerza. Sea porque se violó un acuerdo, porque se robaron un cargamento o porque cooptaron a un cliente, no existe “tribunal” que pueda mediar en estas disputas, sino que la única (y última, como ya veremos) que encuentran es recurrir a la violencia.

- Por otro lado, nos encontramos con la que podríamos denominar “externa”, que es la que se da entre los miembros de las organizaciones delictivas y las fuerzas gubernamentales. Esta violencia tiene un solo fin: repeler la “injerencia” de un actor externo al mercado ilegal, que lo único que hace es generar conflictos en sus negocios. Será incluso una herramienta que se usará menos que con los otros grupos criminales, ya que usar la violencia contra instituciones estatales puede poner la atención de los esfuerzos estatales sobre sí mismos.

A su vez, no podemos dejar de tener en cuenta la facilidad práctica que tienen estos grupos para generar violencia y alteración en la sociedad, situación que no requieren de equipamientos costosos ni de alta tecnología.

Pero las organizaciones criminales no utilizan la violencia de cualquier manera; más allá de la imagen en el ideario social de que “llean de sangre” las calles con su accionar, lo cierto es que la violencia de estos grupos está perfectamente planificada: de ninguna manera se recurrirá a la misma si existen otras herramientas a su disposición. Será una opción de última ratio.

La planificación de la violencia de las organizaciones criminales, tendrá que tener en cuenta ciertas características, como ser

- Se buscará economizar su uso. La organización criminal que decida recurrir a la violencia deberá balancear la demostración de fuerza con respecto a sus competidores, con la imagen de organización violenta que se le represente a la sociedad, y que pida la intervención de las autoridades.

- La utilización de la misma estará regulada y planificada, y se utilizará en las dosis justas, respondiendo a objetivos y situaciones precisas, ya que si esto no es así, se encontrarían al descubierto, en el punto de mira de las autoridades gubernamentales, e inquietando a la opinión pública.

Las bandas del crimen organizado siempre prefieren operar fuera del ámbito público, en las sombras, donde está el mejor modo de alcanzar sus objetivos económicos.

La violencia cumple una función técnica y utilitaria; está enmarcada y limitada en la medida de lo posible. Los grupos dedicados al crimen organizado no comparten el estilo violento de muchos grupos de delincuentes callejeros, como las maras o pandillas; por el contrario, el esquema en que se utiliza la violencia es solo dentro del mundo criminal (sea por control del territorio o eliminación de la competencia), y se evita aplicar esta al resto de la sociedad, con el fin de no provocar reacciones sociales que llamen la atención de los gobiernos.

El Informe “Crimen y Violencia en Centro América. Un Desafío para el Desarrollo”, producido por el Banco Mundial en el año 2011, indica cinco puntos de importancia en lo que llama la “violencia sistémica”, que es aquella que se relaciona directamente con el comercio de las drogas⁶:

- *Entre organizaciones narcotraficantes*

Plantea que como los narcotraficantes no tienen un lugar donde dirimir sus diferencias “comerciales”, utilizan la violencia para hacer frente a productos defectuosos, o deudas no pagas, o superposición de ofertas en un determinado mercado.

- *Dentro de las organizaciones narcotraficantes*

Postula que las organizaciones traficantes utilizan la violencia como forma de disciplinamiento interno, así como una vía de ascenso para los miembros de más bajo nivel.

- *Desvío de recursos de la justicia penal o corrupción en el sistema judicial en sí*

Se desvían recursos para aumentar las políticas antidrogas, por lo que se reduce la capacidad del sistema para encargarse de delitos no relacionados con las drogas.

- *Disponibilidad de armas*

La disponibilidad de armas en una sociedad puede facilitar la violencia en general, y más específicamente en el caso del tráfico de estupefacientes.

- *Cumplimiento de la prohibición*

El hacer cumplir las leyes antidrogas conlleva la confrontación entre las fuerzas policiales y los narcotraficantes, con la consecuente posibilidad de que ocurra violencia en estos hechos.

Desde el punto de vista histórico, toda mafia ha impuesto siempre su poder por la fuerza bruta. Cuando ese poder está establecido y reconocido, la violencia deja de ser

⁶ *Crimen y Violencia en Centroamérica. Un Desafío para el Desarrollo*, Banco Mundial, 2011, pág. 13.

un instrumento permanente de ejercicio del mismo. El temor generalizado permite economizar y evitar el uso de la violencia.

No obstante, en contra de lo que se cree, y como dijimos anteriormente, las organizaciones criminales no pasan sus días ejerciendo hechos violentos. Los métodos de este tipo solo se utilizan en los períodos de conquista y consolidación del poder. También en “legítima” defensa y por razones de supervivencia, sea por presión estatal o por luchas entre grupos. Por el contrario, en circunstancias normales, la violencia es el último recurso ante el fracaso de la persuasión y la corrupción. Un ejemplo de esto podemos verlo con el cartel de Cali: no se embarcó nunca en una escalada de violencia contra el Estado colombiano, prefiriendo antes el soborno o la amenaza de violencia⁷.

Cuando el temor que se da por la intimidación que generan estos grupos no es suficiente, otros métodos, como la corrupción, pueden resultarles útiles. La intimidación y la corrupción son dos procesos íntimamente unidos e inseparables: un individuo también puede dejarse corromper por miedo⁸.

Finalmente, podemos decir que en este contexto, el uso de la violencia por parte de los grupos criminales organizados se debe al fracaso tanto de métodos intimidatorios como de medios corruptos, recurriendo como última ratio, a la acción violenta.

- Corrupción

Quienes se dedican al crimen organizado en general, y al tráfico de drogas en particular, buscan tener la menor cantidad de trabas posibles de parte de las autoridades; y para lograr esto, una de las herramientas que utilizan es la corrupción, sea esta en forma de sobornos, lobbies, presiones políticas, etc.

Los grupos dedicados a este tipo de delito cuentan con un poder económico importante; necesitan de la menor presencia del poder estatal para operar con tranquilidad, observándose que, en muchos casos, se da un equilibrio entre estos dos poderes, el político y el económico, donde ambos saben de la existencia del otro, pero se “soportan” en la medida de no superar ciertos límites tácitos.

Todo grupo criminal organizado utiliza métodos corruptos con un doble objetivo: por una parte, neutralizar el accionar gubernamental en su contra; y por el otro, captar los recursos económicos y de poder con que cuentan las autoridades estatales.

El relacionamiento entre grupos criminales y autoridades estatales puede tener una expansión que vaya desde la cohabitación a la simbiosis (donde se asocian en una relación ventajosa para ambos). Los criminales de este tipo no hacen política, al

⁷ Medina Gallego, Carlos, *Mafia y Narcotráfico en Colombia*, Editorial CLACSO, 2012, pág. 159.

⁸ Gayraud, Jean Francois, *El G9 de las Mafias en el Mundo*, Editorial Tendencias, 2007, pág. 258.

menos no desde un punto de vista ideológico – partidario; son actores con objetivos eminentemente económicos, que carecen de preferencias ideológicas, pero que no dudan en aliarse a cualquier tipo de funcionario (más allá de sus ideas políticas) si los ayuda con fines pragmáticos.

Podemos ver que el narcotráfico y la corrupción se fortalecen mutuamente. A través de esta herramienta, se infiltra en las instituciones del Estado (a nivel nacional, provincial o municipal), buscando debilitar ese poder estatal (sea este legislativo, policial, o judicial) que tiene el deber de combatirlo, con el fin de capitalizarlas para su nómina, o debilitarlas de tal manera que no sean un problema para su operatividad.

Los países más propensos a esta situación son aquellos que sufren de fallas en sus capacidades operativas a la hora de dar seguridad a sus ciudadanos, con altos niveles de corrupción, y una significativa debilidad técnica, con bajos presupuestos, y pocos sistemas de información; allí es donde mejor pueden hacer mella estos grupos criminales. Pero también puede darse en Estados con instituciones desarrolladas y establecidas, pero que por otro tipo de cuestiones más acuciantes, distraen sus recursos humanos y materiales necesarios para estudiar y dar respuesta al accionar criminal organizado⁹. De este modo, los grupos criminales encuentran vacíos en las respuestas de las autoridades a la hora de combatirlos, y aprovechan estos para aumentar sus actividades y mercados.

Así, se da una situación de círculo vicioso: los criminales corrompen las instituciones gubernamentales, mientras que las instituciones gubernamentales permeables a la corrupción favorecen el establecimiento de grupos narcotraficantes.

Son varios los autores que marcan una relación entre la delincuencia y la corrupción policial y gubernamental: Carlos Resa Nestares, consultor de la ONUDD, toma como ejemplo a México, y dice que

“La persistencia de la delincuencia organizada a gran escala en México alrededor del tráfico de drogas desde principios de la década de los setenta se ha debido a una eficaz protección frente al aparato de la ley”¹⁰

México es uno de los mejores ejemplos de cómo los narcotraficantes corrompen a las sociedades y a sus sistemas políticos. Desde las primeras décadas del siglo XX, los grupos narcotraficantes buscaron aliarse al poder político de turno con el fin de llevar adelante sus actividades sin problemas; a las autoridades políticas les convino, ya que

⁹ Nunca olvidemos que “...el Estado siempre escoge resolver el problema más urgente, y, sobre todo, el más visible”. Gayraud, Jean Francois, *El G9 de las Mafias en el Mundo*, Editorial Tendencias, 2007, pág. 187.

¹⁰ Resa Nestares, Carlos, *Sistema Político y Delincuencia Organizada en México: El Caso de los Narcotraficantes*, Universidad Autónoma de Madrid, 1999, pág. 3.

con el fin de estabilizar la situación política, se encontraron manteniendo una cierta tolerancia con el fin de mantener reguladas dichas actividades criminales, socavando la autoridad del gobierno para combatir dicho problema.

Otro autor que trata este tópico es Peter Lupsha, quien dice que el crimen organizado (y por lo tanto, el narcotráfico) tiene tres etapas bien marcadas¹¹ en su relación con los Estados:

1. La primera llamada “predatoria”, en la cual el crimen organizado se compone de pequeñas bandas callejeras, sin ningún desafío al Estado, y fácilmente controlable por sus autoridades.
2. La segunda, llamada “parasítica”, en la cual el crimen organizado penetra al Estado, pudiendo controlar partes del mismo para su propio beneficio, que básicamente es operar libremente.
3. Y la última, llamada “simbiótica”, en la cual el crimen organizado se fusiona con el Estado, buscando ambos los mismos objetivos criminales.

La guerra contra las drogas y el enorme mercado criminal que ha creado ha llevado a la corrupción de las instituciones y los individuos en todos los niveles en los países afectados. Este es el resultado de los gigantescos fondos de que disponen los actores del negocio ilícito, así como también de la disponibilidad a recurrir a la violencia con aquellos que no están dispuestos a aceptar dichos sobornos.

La corrupción puede tener un fuerte impacto en el desarrollo económico y social; arruina programas relacionados con las necesidades básicas de la población, como la salud o la educación, en virtud de una mala asignación de recursos.

La magnitud de los fondos bajo control criminal se plantea como una amenaza especial a los gobiernos, particularmente en aquellos Estados con instituciones más débiles, donde los mercados financieros son muy pequeños como para absorber tales fondos sin volverse demasiado dependientes de ellos. Se dificulta la normal operación de un gobierno democrático y sus instituciones cuando las organizaciones criminales cuentan con los medios para comprar protección, apoyo político o votos en los distintos niveles de gobierno.

En última instancia, la combinación de violencia y corrupción lesiona seriamente la gobernabilidad y el desarrollo de muchos países alrededor del mundo.

- Alteración de la economía

¹¹ Chabat, Jorge, *El Estado y el Crimen Organizado Transnacional: amenaza global, respuestas nacionales*, Revista Istor, nº 42, Dossier 1, pág. 8.

La operatoria de las organizaciones criminales altera la economía legal de una sociedad.

Como dijimos anteriormente, la creación de mercados ilegales (o la participación en ellos) fomenta la informalización económica, manteniéndose la comercialización de esos productos y servicios fuera del control del Estado, y privando al mismo de los recursos económicos que financiarán distintos tipos de políticas (sociales, de salud, infraestructura, etc.).

Dicha informalización es un gran desaliento para las inversiones. Las sociedades que son permeables a un alto nivel de informalidad en la economía, pueden encontrarse con un detrimento a la hora de que empresas legales inviertan en ellas. Las organizaciones criminales obtienen ingentes ganancias salteándose todas las reglas (escritas y tácitas), mientras que el actor económico legal obtiene menos rédito cumpliendo con toda la normativa vigente: esto genera una suerte de competencia desleal que desalienta fuertemente la participación en la economía legal, sin dejar de considerar la atracción que genera a su vez a los distintos actores para participar de mercados ilegales.

Las consecuencias negativas para un país que depende económicamente de la exportación de un producto ilegal, son similares a las de las commodities legales. Las amenazas potenciales al desarrollo empeoran por la falta de tasación impositiva y el aislamiento de las actividades económicas y sociales legales propio de la producción ilícita.

Mientras la economía y las instituciones de un país se vuelven progresivamente más criminalizadas, otros negocios ilegales que sean propiedad (o estén bajo la protección) de las organizaciones criminales, pueden obtener un trato preferencial, haciéndole más difícil la competencia a las empresas legales, y forzándolas a competir con las taras que representan las cargas impositivas y las regulaciones legales.

Cuando en una región comienzan a operar organizaciones narcotraficantes, esta se vuelve cada vez más inestable, desde el punto de vista económico:

- Comienzan a frenarse las inversiones de negocios, sean estas internas o externas
- Se restringen las actividades de los grupos de desarrollo y otras instituciones que asisten al desarrollo económico y humano
- Se desvía ayuda y otros recursos al desarrollo para presupuestos de seguridad y policiales (reduciendo el control e incrementándose la posibilidad de violaciones a los derechos humanos)

Solo en los Estados Unidos, se gastan anualmente más de U\$51.000.000.000 en la llamada Guerra Contra las Drogas¹², dinero que ciertamente podría ser utilizado para el desarrollo. Los Estados Unidos, así como otros países, muchas veces diluyen la ayuda económica que les dan a los países en vías de desarrollo en ayuda policial y/o militar para llevar adelante la Guerra Contra las Drogas

¿Cuáles son los beneficios de la Guerra contra las Drogas?

Supuestamente, la Guerra Contra las Drogas puede llevarnos a reducir o directamente eliminar la producción y disponibilidad de las drogas; las experiencias de los últimos años nos indican que las cosas no estarían yendo en esa dirección. La producción y oferta de drogas y productos relacionados a estas llenan una demanda cada vez más amplia, mientras los precios caen y el consumo crece. Como hemos dicho, los “éxitos” policiales solo trasladan los problemas de un lugar a otro.

Los beneficiarios claves de la Guerra Contra las Drogas son aquellos que la usan con fines políticos, o como fin para justificar intervenciones de otro tipo (políticas, económicas, militares), así como también no se debería descartar que sea fomentada como hecho de aumentar la venta de material policial y/o militar con el fin de equipar a las fuerzas antidrogas.

Pero otros de los “beneficiados” de esta “guerra” y las políticas prohibicionistas que trae aparejada, son los criminales que terminan teniendo el control del negocio de las drogas.

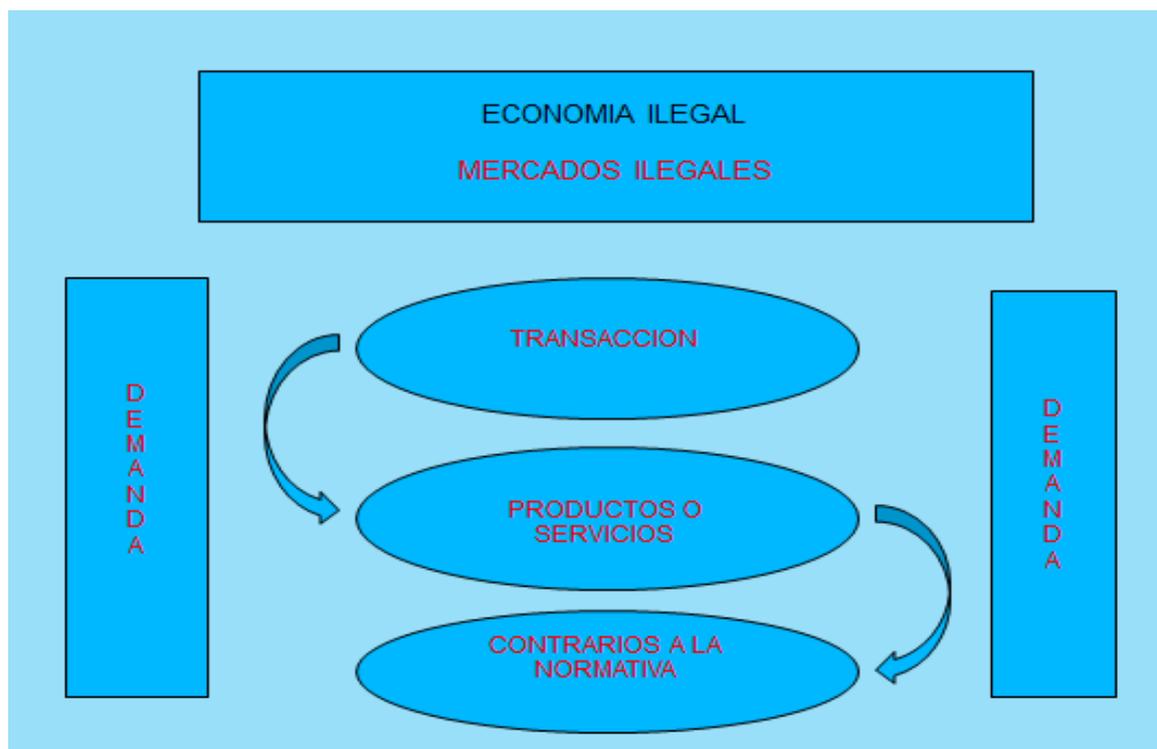
Economía Ilegal y de Mercado Ilegal

Dijimos que las organizaciones criminales operan en el mundo de lo ilegal: en las llamadas “economías ilegales”. ¿Y qué es una economía ilegal? Es aquella formada por el conjunto de mercados ilegales, o sea, aquellas transacciones de productos o servicios contrarios a la normativa vigente. Este tipo de economías forman parte en general del gran campo de la economía llamada subterránea o sumergida, entre la que se encuentran todos los tipos de economías no formales.

El entendimiento de estas economías no solo se deriva del sistema de oferta y demanda de bienes ilícitos a nivel mundial; eso solamente es la parte “económica” del fenómeno. A eso hay que sumarle las cuestiones culturales de cada sociedad, representadas por el esquema de libertades, prohibición y/o criminalización que cada una quiera darse, así como también con el nivel de aceptación que cada sociedad tenga al momento de respetar o violar ese conjunto normativo. Por último, tenemos que tener muy en cuenta también el uso que los Estados hacen de dicho esquema.

¹² Ver <http://www.drugpolicy.org/issues/drug-war-statistics>

Lo cierto es que tanto la cantidad y calidad de los mercados ilegales que tenga cada sociedad se formarán gracias al nivel de demanda de un producto y/o servicio ilícito que sea requerido (drogas, en este caso), a la oferta que los distintos actores provean a dicha demanda, a la aceptación de los demandantes de participar en un mercado ilícito, y a la mayor o menor permisividad o restricción que ejerzan las autoridades sobre los mismos. Por lo tanto, podemos decir que los mercados ilegales que tenga una determinada sociedad deberán entenderse a la luz de la compleja intersección que se da entre su cultura, economía y política.



Podríamos decir que es la universalización de una suerte de esquema de valores empresariales lo que hace que se diga que el crecimiento de la economía informal es consustancial al crecimiento económico mundial formal.

Si a esta cuestión le sumamos el universo de oportunidades tecnológicas y la amplia interrelación de los asuntos mundiales, regionales y domésticos, se podría decir que estas economías “que no se encuentran a la vista”, más allá de crecer en sus posibilidades reales, crecen también en sus capacidades potenciales. El abanico de posibilidades y espacios para estas economías ilegales son potencialmente enormes.

¿Pero por qué generan tantas ganancias los mercados ilegales? Los márgenes de ganancias que dejan los mercados ilegales son importantes, y tienen respuesta principalmente en que se comercia con productos o servicios que “corren” riesgos. O sea, tanto proveedor como cliente se encuentran inmersos en un nivel de incertidumbre importante, dado que nunca se sabe si ese producto podrá pasar por la

frontera, si en algún control no será decomisado, si ese funcionario judicial que estaba a sueldo de la organización no cambió de idea y comienza a investigar las actividades de lavado de dinero, etc., por lo tanto, los altos precios provienen de ese riesgo y esa incertidumbre de saber si llegará o no a destino, o si tendrá éxito o no tal operación. A esto se suma la necesidad de protegerse de los competidores, situación que también aumenta los costos y por lo tanto, al final, los márgenes de ganancias.

Por otra parte, este tipo de “economías criminales” guardan una estrecha relación con las estructuras criminales organizadas, ya que en muchos casos son fuente de financiamiento y/o reclutamiento.

Si nos basamos en un estudio estrictamente material, la explotación de bienes y servicios proscritos es una estructura económica más, por eso existe y por eso soporta las presiones políticas de la prohibición. ¿Pero dónde salen a la luz estos mercados? Cuando suceden hechos violentos. ¿Y por qué suceden hechos violentos? Pueden darse por muchas razones, pero lo cierto es que los mercados ilícitos generan mucho dinero, por lo que atraen a muchos actores criminales, que quieren llevarse su parte de ganancias. Por lo tanto, los problemas comienzan cuando, al no existir modos de resolver las controversias como en los mercados legales, las organizaciones delictivas pueden recurrir a métodos intimidatorios o violentos para hacer cumplir acuerdos o negociaciones.

Es bien conocido que las economías ilícitas por lo general se establecen en zonas geográficas periféricas donde el poder del Estado no llega; por lo que es ahí donde ejercen su poder por medio de la violencia privada, afectan a las comunidades humanas, y muchas veces llegan a inconfesables actos de barbarie, aunque también asumen las responsabilidades sociales de ese Estado que se encuentra ausente.

Así, nos encontramos con que una de las diferencias principales que suceden en las manifestaciones del narcotráfico es el uso “privado” de la violencia, cuestión que no suele ocurrir en el mundo privado legal, para lograr lo que en idioma inglés se denomina el “enforcement”, que sería algo así como la imposición de las reglas de interacción institucionalizadas, dentro de una actividad económica que tiene reglas establecidas, sino que cada uno de los actores las va imponiendo, sea mediante negociaciones (en principio), o mediante el uso de la intimidación o violencia.

Empresas criminales

El modo en que se han desarrollado las organizaciones criminales en los últimos años está inserto en manera en que se han establecido las relaciones económico – comerciales a nivel global.

La demanda mundial por drogas, pero también por armas, personas, maderas, fauna, o cualquier otro tipo de producto prohibido o cuyo comercio esté regulado de alguna

manera ha generado un número cada vez mayor de mercados ilícitos, o expandido los ya existentes.

Como sucede en la economía lícita, se hizo preciso un actor que tuviera los medios y la suficiente infraestructura adecuada con el fin de suplir esa demanda de bienes y servicios ilícitos. Ahí es donde las organizaciones criminales se proyectan como los actores más propicios para participar, ya que cuentan con los medios y recursos suficientes para operar.

Las organizaciones criminales que se estructuraron en un principio como entidades similares a instituciones gubernamentales, donde la autoridad que se ubicaba en la cumbre era monolítica, y de ahí emanaban todas las decisiones y se ordenaba al resto de los miembros, al pasar a operar en este contexto requirieron de un cambio de formato y estructura, pasando a convertirse en “empresas” criminales, siendo este el modelo más acorde y que mejor se adaptaba a los requerimientos comerciales que el mercado imponía. Así, se pasó de emular a organizaciones gubernamentales a emular a empresas e industrias; el campo a operar eran los negocios, el límite las leyes y regulaciones.

La creciente creación y expansión de mercados ilegales ayudó, más allá de las estructuras criminales ya existentes, y que encararon la reconversión ya dicha, en la creación de nuevas organizaciones criminales flexibles y adaptables, basadas pura y exclusivamente en la obtención de ganancias económicas, centrándose cada vez más en los aspectos de negocios, en detrimento de cuestiones que las mostraban como organizaciones delictivas/amenazantes (imagen, miembros, violencia, etc.).

El cambio de “organización criminal narcotraficante” a “empresa criminal narcotraficante” también se dio en el hecho de que cada vez con mayor frecuencia las organizaciones criminales de corte empresarial navegan los mercados comerciales legales e ilegales, alejándose puramente de lo ilegal puramente, ya que el fin es alcanzar la ganancia material, por lo tanto, empresas que se encuentren a uno y otro lado de las leyes y las regulaciones podrán moverse en ambos mercados (legales e ilegales) con el único fin de buscar ganancias. Las empresas criminales recurrirán a comerciar con productos o servicios ilegales, luego de realizar un estudio de mercado que tenga en cuenta los costos/beneficios/riesgos, y si eso da ganancia, se participará de ese mercado, pero si se puede alcanzar ganancias participando de mercados legales, también se operará en ellos¹³.

¹³ De acuerdo a un estudio del año 2008 de la Comisión de Seguimiento de Valores y Activos de Japón, al menos 50 compañías de ese país tenían lazos fehacientemente comprobados con organizaciones criminales. De hecho, una de las participaciones en mercados financieros legales más importantes que se conozca es cuando en el año 1989, el grupo yakuza Inagawa-kai compró acciones del Grupo Tokyú (que se dedica al transporte, negocios inmobiliarios, hotelería, venta de productos, etc.) por U\$S 255.000.000.

Si dijimos que una empresa legal busca un rédito económico y una empresa criminal también, ¿Cuál sería la diferencia entre ambas? En una primera aproximación, podríamos decir que una empresa legal no estaría dispuesta a participar de hechos criminales con el fin de alcanzar ese beneficio económico.

Más allá de esto, podemos observar algunos parámetros que permitirían establecer si una empresa es o no criminal; estos podrían ser¹⁴:

- a) La legalidad del tipo de producto o servicio con el que comercia o provee, o si se encuentra comercializado dentro de las regulaciones vigentes en el caso de ser un producto o servicio legal.
- b) La violencia. Si bien tanto empresas legales como ilegales están sometidas a competir entre ellas, solo las criminales estarían dispuestas a recurrir a la violencia.
- c) El origen de su capital. Toda empresa requiere de capital para sus operaciones, por lo que será de interés observar si su financiación proviene de orígenes delictivos, o si puede demostrarse su licitud.

No obstante esto, podemos decir que estos parámetros tampoco son absolutos para calificar a una empresa de criminal.

De este modo, podemos ver que las organizaciones criminales operarán con métodos empresariales, realizando un plan de negocios que tenga en cuenta una multiplicidad de variables (como puede verse en el cuadro a continuación), haciendo una asignación de tareas adecuada a la operatividad de cada componente, y supeditando sus operaciones al cálculo costo/beneficio que surja del plan de negocios que tenga en cuenta las diferentes variables del mercado.



¹⁴ Blanco Cordero, Isidoro, *Criminalidad Organizada y Mercados Ilegales*, 1997, pág. 217.

Mercados ilegales y lavado de activos

¿Qué papel juega en todo esto el lavado de activos? Las organizaciones narcotraficantes tienen como objetivo principal generar ganancias económicas; una vez que lo logran, se encuentran con grandes cantidades de dinero provenientes de delitos, que no pueden ser utilizadas; por lo tanto, por más que hayan alcanzado ese objetivo, ese dinero no tienen ningún valor. Necesitarán alguna manera de llevar ese dinero al campo de la legalidad, con el fin de poder disponer del mismo.

Las ganancias provenientes de ilícitos tienen el grave problema de que no son activos operables, será imperioso ingresarlas al mercado legal (ahí comenzarán a jugar un papel importante aquellos actores que decidan brindarle servicios financieros a las organizaciones); todo esto tendrá que ser realizado sin llamar la atención de las autoridades.

El “lavado” que será necesario hacerle a ese dinero ilegal consiste en eliminar todo trazo de ilegalidad en el origen de ese dinero, invirtiéndolo en cualquier mercado legal con el fin de que presentarlo bajo un manto de legalidad.

Por todo esto, no puede existir una organización criminal que no tenga en cuenta este paso, no puede existir una operatoria criminal organizada si no se tiene en cuenta cómo disponer libremente de esas ganancias. Lo cierto es que, por mucha cantidad de droga que se secuestre, y por muchos individuos que se detengan, la verdadera pata estratégica del negocio narcotraficante está aquí, en poder disponer de las ganancias monetarias, que, en definitiva son el leit motiv del quehacer de estas organizaciones. También es cierto que no hace mucho tiempo que comenzó a atacarse esto, y en nuestro país, por ejemplo, es muy poco lo que se hace para combatir esta etapa estratégica de la operatoria narcotraficante, objetivo esencial adonde deberían apuntar las autoridades para dar un verdadero golpe al narcotráfico¹⁵.

Crecimiento de los mercados ilegales en el mundo

En las últimas décadas del siglo XX, así como en lo que va del XXI, hemos observado una expansión de los mercados ilícitos desde el punto de vista económico, geográfico, y de la cantidad y calidad de lo que en ellos se comercia. Este crecimiento de los mercados tiene su explicación en un punto importante: las organizaciones criminales que en ellos operan siempre han tendido a la expansión (cuando no a la

¹⁵ Como muestra el Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014 “Seguridad Ciudadana con Rostro Humano: diagnóstico y propuestas para América Latina”, las capturas por lavado de activos son notoriamente bajas en América Latina. Considerando el periodo 2006 a 2011, se encuentra que en Argentina se dieron 6.962 aprehensiones por delitos relacionados con drogas y solo una condena por lavado de activos; en Chile la relación es de 14.717 a 1, en Ecuador 902 a 2, en El Salvador 1.036 a 8, en Perú 4.529 a 4 y en Uruguay 1.024 a 1. Garzón Vergara, Juan Carlos, Duros contra los débiles, débiles contra los duros, Wilson Center Latin American Program, septiembre de 2015, pág. 6.

monopolización), una característica que junto a la interdependencia económica que vive el mundo actual nos lleva a encontrarnos con esta situación.

Lo cierto es que los mercados ilegales y las economías ilegales representan una realidad en el mundo actual, que se encuentre extendida como contraparte de la economía lícita. Se han desarrollado en todo tipo de sociedades, más allá de la ubicación geográfica donde se encuentren, el sistema político por el que se rijan o el régimen económico que posean.

La expansión de los mercados ilegales por todo el mundo se ha dado debido a que las organizaciones criminales explotan las oportunidades comerciales allí donde se encuentren, sea en los Estados menos desarrollados jurídica o institucionalmente (ya que la inestabilidad e inseguridad jurídica favorece el establecimiento de organizaciones ilícitas), así como también en aquellos donde exista un nivel de desarrollo mayor o más establecido (ya que son mercados con mayor poder adquisitivo, y donde, por lo tanto las ganancias pueden ser más estables y altas).

Desde el punto de vista de los actores ilegales que operan en los mercados, esta expansión puede ser entendida por varios factores. En primer lugar, la globalización del comercio, la tecnología, el transporte, las comunicaciones, la información, y los sistemas financieros, proveyó de nuevas oportunidades a las empresas criminales para operar en los diferentes mercados, sea a nivel geográfico o de tipo de producto. El ambiente de libertad comercial que rige en el mundo actual ha hecho más fácil incorporar productos ilícitos en las grandes cantidades de importaciones y exportaciones que caracterizan al comercio internacional; de hecho, el comercio ilícito mantiene una relación que podríamos llamar de “parasítica” con el comercio legal¹⁶.

En segundo lugar, y que se desprende de las características de la globalización, las personas se mueven y viajan alrededor del mundo más fácilmente y por los motivos más variados: desde turismo, hasta migraciones por conflictos, o desastres naturales. Gracias a esta facilidad y rapidez para alcanzar cualquier lugar del planeta, a las empresas criminales narcotraficantes (así como a las empresas legales) se les ha facilitado la operatoria para operar en cualquier tipo de mercado ilegal, en cualquier punto del globo.

El tercer punto tiene que ver con los sistemas financieros globales. Estos cada vez se han hecho más “digitales”, lo que ha permitido que los fondos provenientes de

¹⁶ José Bertagni dice que: “La cuestión narcotráfico es parte de la organización socio-económica capitalista. Se ha buscado identificarlo como algo marginal, ilegal y anti social, que contraria valores sociales, como si fuera un atentado, una amenaza. El narcotráfico es parte constitutivo de la sociedad contemporánea: expresa sus valores, sus lógicas y sus prácticas”. Bertagni, José, *Las “drogas” y “el Narcotráfico”. Dispositivos del capitalismo y de disciplinamiento global*, Revista Margen, N° 80, abril de 2016, pág. 1.

actividades mercantiles ilegales puedan ser transferidos y transportados de un lugar a otro con rapidez y anonimato, así como también que estos puedan ser lavados o legitimados a través de una amplia gama de instrumentos financieros. En este punto ha jugado un papel importante el crecimiento de los centros financieros offshore¹⁷, que comenzaron siendo usados por las empresas legales en virtud de sus beneficios impositivos, y que luego le siguieron las organizaciones criminales, las que cada vez usan más este tipo de centros para ocultar sus ganancias ilícitas, lo cual dificulta el trabajo de las autoridades para decomisarla en virtud de la gran cantidad de jurisdicciones por donde hacen circular el dinero.

El cuarto factor hace hincapié en la relación que se da entre aquellos mercados de venta, y los mercados de provisión. Por un lado tenemos los mercados con una gran demanda por un producto, supongamos drogas o armas, y las organizaciones criminales se van a encontrar convergiendo en masa para suplir esa demanda; pero por otro lado, ese mismo mercado puede ser fuente de provisión de otros productos (pensemos en el intercambio de vehículos robados por estupefacientes), que pueden ser vendidos en otros mercados. Es importante tener en cuenta que los flujos de productos y servicios se mueven en todas direcciones.

Un quinto factor podemos encontrarlo en el tipo de ganancia que dan los diferentes mercados. No siempre se da que los mercados más rentables sean los que tengan una gran demanda de consumo; puede que sean aquellos en los que los precios, y por lo tanto los niveles de ganancia, sean altos. Los diferentes niveles de ganancias que dan los diferentes mercados (nuevamente, en términos tanto geográficos como de tipo de producto o servicio) proveerán los incentivos para que las organizaciones criminales operen en ellos. Pueden darse casos donde el problema no sea la ilegalidad del producto, sino las variaciones de los precios de un mercado a otro, generalmente por cuestiones impositivas. Por tomar el ejemplo de los cigarrillos, donde suelen observarse variaciones significativas en los precios según el mercado, podrá observarse que o bien nuevas empresas criminales van a comenzar a operar en el mercado de los cigarrillos contrabandeados, o bien organizaciones delictivas que operaban en otros mercados van a diversificar sus operaciones con el fin de suplir una demanda que pide cigarrillos a menor precio.

Sexto, las diferentes legislaciones y regulaciones nacionales engendran a los mercados criminales. Allí donde las leyes sean más laxas, o donde las autoridades

¹⁷ Los centros financieros offshore son aquellos países que cuentan con un esquema impositivo muy leve, y que se especializan en proveer servicios financieros a empresas o fondos de inversión que no residen en el lugar. El Fondo Monetario Internacional (FMI) define a los centros financieros offshore como aquellas jurisdicciones o Estados que proveen servicios financieros a personas o empresas que no residen en el lugar en una escala mucho mayor y que se contraponen con el tamaño de su economía local. Zomoré, Ahmed, *Concept of Offshore Financial Centers: In Search of an Operational Definition*, pág. 7.

sean más permisivas al momento de aplicarlas, las organizaciones criminales explotarán ese tipo de oportunidad, creando mercados ilegales, o reconvirtiendo uno ya existente.

Por último, el tipo de mercado ilegal, y las ganancias que van a surgir del mismo, va a estar dado en virtud de la habilidad o voluntad de autoridades y competidores de imponerle riesgos a la operación criminal. Dijimos que tanto empresas legales como ilegales buscan una ganancia, pero una de las cuestiones que más las diferencia es el nivel de riesgo que tienen que enfrentar las ilegales, no solo de la competencia (cuestión que la empresa legal sí tiene), sino de las autoridades gubernamentales. Los riesgos que tanto negocios lícitos como ilícitos comparten pueden provenir de la competencia, de regulaciones estatales, por cambios en los hábitos de consumo en los actores consumidores, etc. No obstante esto, existen riesgos que enfrentan las organizaciones que operan en los mercados ilegales que son distintivos: surgen de la naturaleza ilícita de sus actividades, donde no existen reglas, ni normas ni regulaciones como sí ocurre en el mundo comercial legal; se mueven en un ámbito donde la violencia es suele ser, aunque sea como última ratio, un hecho. Las organizaciones criminales que se encuentren en una disputa negociarán, discutirán, pero siempre tendrán a mano recurrir a una herramienta que no por ser el último recurso al que apelen será menos importante. Tan importantes también serán los riesgos que surjan de las actividades que las autoridades realicen para desarticular a estas organizaciones (o a los mercados): las organizaciones criminales asignarán ingentes cantidades de recursos, monetarios especialmente, para reducir los riesgos que puedan provenir desde el Estado. En definitiva, las organizaciones criminales harán el cálculo de cuál es nivel de riesgo que existe en determinado mercado, y operarán solo en aquellos donde ese nivel de riesgo sea aceptable y redituable.

Organizaciones criminales como fuentes de poder

Decíamos que las organizaciones criminales hacen un estudio de las oportunidades comerciales que pueda ofrecerles cada mercado ilícito, estudio que tendrá en cuenta:



Una vez terminado ese cálculo, la organización tiene que tener la infraestructura y la logística para llevarlo a cabo, así como la voluntad de participar en ese mercado.

Hablamos de cálculo racionales, voluntad... Es evidente que podemos observar que existe una especialización de funciones en las organizaciones dedicadas a operar en este tipo de mercados: una parte que se dedicará a la parte operativa propiamente dicha, y otra, central, que se dedicará a conducir estratégicamente a la organización. La primera se dedicará a la producción o provisión de los productos con los que operen, mientras que la segunda se ocupará de gestionar la conducción del emprendimiento criminal, supervisando la parte operativa sin participar de ella, velando por la continuidad en el largo plazo, por sus ganancias y estabilidad financiera.

A partir de este concepto es que decimos que el crimen organizado, además de explotar los mercados que le ofrecen las economías ilegales, y de obtener importantes ganancias monetarias, es un actor que genera su propia fuente de poder, porque lo necesita para protegerse de los peligros que el negocio conlleva, como dijimos anteriormente. En la propia dinámica comercial ilícita, radica su fuente de poder.

Los riesgos fundamentales de comerciar con productos y servicios ilícitos, conllevan la necesidad de protegerse de competidores y autoridades gubernamentales. Y ahí sobrevendrá la acumulación de poder: toda organización criminal establecida requerirá del suficiente personal asignado a las cuestiones de “seguridad” que se dedique a contener los riesgos que la competencia le pueda imponer; por otra parte, dicha organización también necesitará del suficiente dinero como para sobornar y evitar problemas por parte de las autoridades. Pero nada de esto puede suceder “organizadamente” si esos miembros especializados en la gestión estratégica de la organización no estudian cada una de las acciones, y las examinan a la luz de una planificación comercial a largo plazo. Ese liderazgo no abogará por demostrar ese poder de modo violento como solución primaria: no le sería conveniente, porque llamaría la atención de la población y de las autoridades. Buscará en principio negociar, cooptar, coaccionar, y por último, si todo eso falla, llegará a solución violenta.

Cuando una organización criminal finalmente decide ejercer violencia, incurre en gran cantidad de delitos de alto calibre, que pueden ir desde extorsiones, secuestros de personas, incursiones armadas, hasta asesinatos, ya que cuando se decide ir por el medio violento lo que busca la organización criminal es mostrar su poderío, y de ese modo afianzar su lugar como actor en ese mercado ilegal, que los demás actores (competidores y autoridades) respeten su posición.

Por lo tanto, podemos decir que la fuente estratégica de poder reside en un trípode que incluye:

- A las finanzas, producto de las grandes ganancias;
- A la posibilidad de que, fracasadas otras opciones, dicha organización recurra a la violencia (lo que conlleva que cada organización busque tener la mayor cantidad de miembros, o más armamento, o alguna cuestión específica que la ponga en ventaja frente a los demás)
- Al liderazgo de la organización (que puede estar más o menos establecido, puede ser más o menos monolítico); de este liderazgo se requerirá que sepa cuándo sobornar, cuándo coaccionar, o cuando hacer valer su lugar en ese mercado ilegal mediante la violencia.

Relevancia geopolítica de los mercados ilegales

La masificación de los mercados ilegales tiene una relevancia geopolítica importante. Las grandes ganancias que produce participar de los mismos, unido a las facilidades de tránsito y transporte producto de la globalización, conlleva a que no existan frenos a la posibilidad de actuación criminal más allá de las localizaciones o puntos geográficos. Esta expansión supera a las fronteras, dándole al fenómeno delictivo ese carácter transnacional.

En muchos lugares del mundo, lo que históricamente se conocía como rutas o zonas de tránsito de algún producto ilícito específico, se han convertido en rutas donde se trafican multiplicidad de productos, ya que dejó de tener sentido el cerrarse sobre un solo campo de operaciones, pudiendo obtener las organizaciones criminales mayores ganancias si se abren a la participación en otros mercados ilegales; a mayor cantidad de operaciones en distintos mercados, mayores serán las ganancias, y mayor será la seguridad económica con que cuente esa organización, que no dependerá de lo que ocurra con un mercado específico.

Relación economía ilegal/economía legal

En el marco del sistema capitalista que impera en el mundo moderno, los sectores legales de la economía alientan un Estado no intervencionista, que se encuentre lo más alejado de las decisiones que toman los distintos actores del sistema económico; en el caso de los sectores de la economía ilegal, que como bien dijimos su objetivo es aumentar al máximo su ganancia monetaria, idealmente buscarían lo mismo, que el Estado los deje tranquilos para hacer sus operaciones; pero el Estado, para supervisar y desarticular los sectores ilegales, promueven políticas diametralmente opuestas, nítidamente intervencionistas, que al revés que en el mundo de lo legal, por los riesgos e incertidumbres que produce en los actores ilegales, genera las altas ganancias que buscan los delincuentes organizados.

Por lo tanto, podríamos decir que la relación entre actores ilegales y autoridades gubernamentales es ambivalente, ya que si bien buscan la menor alteración a sus

operaciones (mediante infiltración y corrupción de los estamentos estatales), y teniendo las “pérdidas” que puedan sufrir por el accionar policial o judicial estudiadas, necesitarían de ese Estado “presente” para aumentar sus ganancias. Y por parte de las autoridades gubernamentales, es bueno recordar también que el aumento o no de los niveles de control y restricción de las actividades de delito organizado moldean el modo en que ese mercado va a existir y desarrollarse, así como también la estructura, tamaño y poder de los distintos actores que operen en él.

En muchos casos, el sector empresarial legal puede servir de protección para las actividades ilegales. La creación de empresas legítimas como pantalla de actividades criminales es una herramienta de importancia a la hora de desarrollar un negocio ilícito. El desarrollo por parte de la delincuencia organizada de una interacción (que puede o no ser corruptora) con los sectores legítimos de poder le permite obtener recursos, capitales, información e, incluso, un conocimiento acabado de cómo llevar adelante una empresa, conocimiento que puede trasvasarse a las actividades “empresariales” ilícitas.

Así, la criminalidad organizada encuentra en el sector empresarial legal un modo de proteger sus actividades ilícitas, empleando empresas para ocultar su origen ilegal (que puede incluir distintas etapas, desde una empresa de viajes pantalla para ingresar inmigrantes ilegales a un país, hasta un emprendimiento comercial tipo shopping que sirva para blanquear dinero ilícito). Pero también puede darse la captación de empresas ya existentes, o incluso la infiltración en empresas sin el conocimiento de sus propietarios, plantando miembros en su personal para, por ejemplo, incluir en cargamentos lícitos, productos ilegales.

De igual forma, los actores empresariales legales pueden aportar a las organizaciones criminales soporte logístico, apoyo operativo, y/o personal para las actividades que realicen, como por ejemplo para la distribución de mercadería, a través de la disposición de empresas de transportes con una flota legal de vehículos a su disposición y unas rutas establecidas de transporte.

¿Cuál sería el incentivo para que empresas legales participen de los mercados ilegales? Los beneficios económicos que pueda recibir juegan un papel importante en esto, ya que del mismo modo que los actores ilegales, las empresas legalmente establecidas también tienen entre sus objetivos aumentar sus ganancias.

Debemos hacer notar también la importancia que juegan en las economías ilegales actores que se encuentran en los puestos más que estratégicos para participar/asesorar de negocios ilícitos: miembros de instituciones gubernamentales, junto con abogados, economistas, contadores, financistas, así como bancos y entidades de inversión, entre varias otras, y en connivencia con las organizaciones criminales, desempeñan una función facilitadora para traspasar las ganancias ilícitas

que da ese mercado al mundo de lo legal. Este accionar puede ser de forma directa, como parte integrante de la estructura criminal, o bien simplemente, no haciendo intencionalmente sus labores de control y fiscalización.

Otro punto donde economía legal e ilegal se conectan es en el momento en que las ganancias productos de ilícitos pasar a formar parte de la economía legal. Cuando ese dinero sucio ingresa a la economía lícita mediante el lavado de activos, es evidente que alteran las estructuras de la economía legal, dado que es dinero que en grandes cantidades ha sido obtenido sin someterse a ninguna de las leyes ni reglas por las que sí están obligados los operadores del mercado legal.

Dijimos que el mundo actual se rige en gran parte por una economía libre, concepto que presupone que existe una competencia libre entre los distintos actores, ya que todos se encontrarían sometidos a las mismas limitaciones; en el caso de aquellos actores ilegales que decidan pasar a participar de la economía legal, estarían violando ese principio, ya que disponen de ganancias que no han sido conseguidas sin limitación alguna, más allá de las “reglas” de los mercados ilegales (riesgos).

Si observamos la relación de la economía legal con la ilegal desde el punto de vista de los individuos que participan de las organizaciones criminales, podemos observar que la participación en las mismas posibilita al individuo varias oportunidades que la economía legal no le dio, desde una simple fuente laboral a grandes ganancias alcanzar metas como nunca hubiera podido desde una posición legal.

A mayor ilegalidad en la economía, menores serán los incentivos para participar de la economía legal. Esto, unido a permisividad en cuestiones de aceptación de las economías ilegales, puede terminar relacionado a relevantes hechos de violencia, ya que en virtud de que a mayor informalidad de la economía, mayor cantidad y calidad tendrán los mercados ilegales, y mayor cantidad de organizaciones querrán participar de los mismos. Y como bien dijimos, a mayor competencia entre organizaciones, mayor es la posibilidad de que alguna recurra a hechos violentos para mantener su posición.

Mercados Ilegales de Drogas

Haciendo un análisis prima facie de las drogas ilícitas nos podemos encontrar con dos características bastante particulares:

1. En primero lugar, son sustancias adictivas que tiene un número y variedad significativo de demandantes, situación que muchas veces lleva a confundir consumo con adicción (aquella compulsión a consumir repetitivamente, que absorbe todos los aspectos de la vida de una persona), y uso con abuso (aquel uso determinado que tiene regularidad en el tiempo, y que tiene muchos niveles, pudiendo ser de leve a grave)

2. Y por otro lado, no podemos dejar de tener en cuenta que, desde una perspectiva económico – comercial, las drogas ilícitas son como cualquier otro tipo de mercadería o producto que se vende en el mercado internacional (commodity), con la única paradoja de que por su condición de ilegalidad, tienen un volumen de mercado mundial bajo¹⁸, pero tienen un alto costo de posicionamiento en el mercado, y una alta tasa de generación de ganancias¹⁹.

La teoría económica básica indica que la prohibición de una sustancia para la cual hay una alta demanda, sea esta el alcohol como ocurriera en Estados Unidos durante la década de 1920 y 1930 o cualquiera de las drogas ilegales actuales, simplemente hará subir los precios y generará ingentes márgenes de ganancias, creando de este modo un cúmulo de incentivos financieros para que aquellos dispuestos a participar en la ilegalidad se involucren en el narcotráfico.

El objetivo principal de una organización criminal dedicada al narcotráfico, es comerciar productos (drogas) o servicios ilícitos (todos aquellos relacionados a las drogas, como ser el transporte, depósito, empaquetamiento, venta, etc.) a cambio de una ganancia. Lo más cercano en similitud a esta dinámica son las empresas, que del mismo modo, proveen bienes o servicios legales a cambio de una ganancia.

Teniendo en cuenta esto, podríamos entender mejor al delito organizado si, parafraseando al estudioso de estrategia Claus von Clausewitz (que dijo que la guerra es la continuación de la política por otros medios) decimos que el delito organizado (narcotráfico, en este caso) es la continuación del comercio por otros medios (en este caso, ilegales). De este modo, las organizaciones narcotraficantes pasarían a ser empresas, y aquellas organizaciones criminales que operan a nivel transnacional evidentemente emulan a las empresas multinacionales.

Lo “complejo” narcotráfico (como todo delito complejo), proviene justamente del relacionamiento que se da entre las dinámicas de los mercados ilegales, las actividades de las “empresas” criminales, el alcance de las redes criminales, y la penetración de las ganancias provenientes justamente de estos mercados ilícitos en la economía formal.

¹⁸ Sobre una población mundial aproximada de 7000.000.000 de habitantes a nivel mundial (2011), en el año 2014 la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) consideraba que solo 250.000.000 de personas de entre 15 y 64 años habían consumido por lo menos una droga. *Resumen Ejecutivo Informe Mundial Sobre las Drogas 2016*, UNODC Research, pág. Ix.

¹⁹ Si bien las cifras varían ampliamente según las fuentes, los números que más frecuentemente se encuentran dicen que la “industria” de la droga tiene una “facturación” anual de entre U\$S300.000.000.000 y U\$S500.000.000.000. *Economic and Social Consequences Of Drug Abuse and Illicit Trafficking*, United Nations International Drug Control Programme, 1998, pág. 3.

Por las características intrínsecas de su actividad, los grupos delictivos organizados están en condiciones de operar tanto en las áreas ilegales como legales del mundo socioeconómico.

Este tipo de criminalidad opera en un ambiente donde el libre comercio ha creado mercados legales globales, en los que ningún actor económico quiere quedar afuera; la contracara de esta doctrina libre comercial es que esto también aplica para el mundo de lo ilícito, creando mercados ilegales globales, facilitando las operaciones de los actores criminales ya existentes, multiplicando sus ganancias, así como también supliendo una demanda importante de bienes y productos ilícitos.

A su vez, si el objetivo principal de una organización criminal es comerciar productos o servicios ilegales a cambio de una ganancia, bien podríamos decir que solo golpeando o debilitando el motor financiero de ese mundo criminal, se puede llegar a afectar de alguna manera a las estructuras criminales organizadas.

Pero, ¿qué tienen de especiales los mercados ilegales de drogas? Al decir de Marcelo Saín, hay dos características que muestran la especificidad de los mercados ilegales de drogas:

“En primer lugar, cuentan con una ‘clientela consumidora’ que es altamente diversificada y se halla básicamente estratificada por el tipo, la calidad y/o el valor de la mercancía, dando lugar a la conformación de nichos de consumo y de consumidores diferenciados. La masividad y complejidad de la demanda de estos bienes y servicios da cuenta de la estructuración de mercados de una magnitud considerable, cuyo abastecimiento conlleva el montaje de empresas de amplia envergadura. Y, en segundo lugar, los dispositivos de producción, distribución y comercialización de los bienes y servicios que abastecen estos mercados implican la estructuración de ‘grupos criminales’ también diversificados y complejos. Algunas son organizaciones altamente jerarquizadas que cuentan con un núcleo central de dirección y una división interna de roles que se perpetúan en el tiempo de manera estable. Otras constituyen redes que poseen una estructura fluida, dinámica, segmentada, policéfala y altamente flexible. En los mercados ilegales, intervienen una gran cantidad de grupos –empresas– que desempeñan diferentes labores y funciones. En general, de una u otra manera, los núcleos constitutivos o intervinientes en estos grupos desarrollan algunas de aquellas actividades pero no todas. Lo cierto es que, lejos de conformar microemprendimientos familiares o agrupamientos acotados, estos grupos constituyen asociaciones que comprometen la intervención y la interacción de una enorme cantidad de personas. Solo la estructuración de grupos y redes criminales amplios y diversificados permiten introducir, producir, distribuir

y/o comercializar grandes volúmenes de mercancías o prestar servicios en los mercados ilegales de consumo”²⁰.

Conclusión

Hoy en día, todos los países del mundo deben hacer frente al tópico “drogas ilícitas”; ninguno puede decir que en su territorio no hay consumo, o que por sus tierras, ríos, mares, o espacio aéreo no pasó, pasa o pasará algún tipo de estupefaciente.

Lo cierto es que hasta la actualidad este tema solo fue tratado desde una perspectiva “problemática”, en virtud del daño que causa, sea este material, económico, humano, etc. Pero, ¿ese daño por el “problema” o por la supuesta “solución” al problema?

La Guerra Contra las Drogas (o sea, la solución al “problema” de las drogas) solo trajo a las sociedad un crecimiento en las enfermedades que la aquejan; un deterioro notable del respeto a los derechos de las personas; la expansión de la discriminación y estigmatización de aquellos involucrados a las drogas; la creación de más crímenes ligados al tráfico de estupefacientes, en un círculo vicioso que lo único que trajo fue más destrucción y muerte; el enriquecimiento inusitado de un grupo de criminales que se han hecho multimillonarios supliendo esa demanda ilegal de aquellas sustancias que parte de la población requiere, y algunos consideran una amenaza; y finalmente, millones y millones de dólares tirados a la basura en esfuerzos antidrogas que no cumplen ninguna función más que dejar tranquilos a aquellos que creen que por decomisar tantas toneladas de marihuana o detener a un “soldadito” en un bunker de paco en un villa hará temblar a organizaciones que planifican toda su dinámica comercial tan al detalle, que no dejan de tener en cuenta para su plan de negocios el factor “pérdidas”.

La Guerra Contra las Drogas trata la temática “drogas” como un combate, nadie sabe muy bien contra quién, si contra los delincuentes (que se dedican a traficar drogas porque se dieron cuenta que este producto es más rentable que, por ejemplo, el marfil, pero si mañana las drogas son menos rentable que cualquier otro producto pasarán a aquel más rentable, y con esa lógica iremos a una “Guerra Contra el Marfil”), o contra los consumidores, a quienes se los estigmatiza, discrimina, y molesta en su vida y consideraciones privadas, olvidando su calidad de personas solo por el simple capricho de considerar a las drogas ilegales.

Lo cierto es que hay otras opciones. Ir a la “guerra” por las drogas es una opción política que cada país toma. Hay otras opciones: la legalización²¹, la despenalización²²,

²⁰ Saín, Marcelo, *La regulación del narcotráfico en la Provincia de Buenos Aires*, Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo, 2015, pág. 16.

²¹ La legalización de las drogas es el proceso por el cual la prohibición de una sustancia termina o es derogada, permitiendo su producción, disponibilidad y consumo de modo totalmente legal. La “legalización” es un proceso que incluye una reforma legal, en vez de un cambio de marco político en sí;

los mercados regulados²³, entre muchas otras más son alternativas que deben ser debatidas y/o probadas con el fin de encontrar una verdadera “solución” al “problema” de las drogas. Ya vimos que con ir a la guerra no funcionó; probemos otras cosas.

de hecho, la naturaleza del modelo regulatorio que sigue al proceso de legalización requiere ser especificado. *Ending the war on drugs. How to win the global drug policy debate*, Transform Drug Policy Foundation y Mexico Unido contra la Delincuencia, pág. 83.

²² La despenalización muchas veces suele confundirse con la legalización, pero generalmente es entendida como la remoción de las penalidades legales para la posesión de pequeñas cantidades de drogas para uso personal. Bajo una política de despenalización, la posesión continúa siendo una infracción que puede quedar sujeta a una sanción civil o administrativa, como ser una multa o un tratamiento obligatorio. *Ending the war on drugs. How to win the global drug policy debate*, Transform Drug Policy Foundation y Mexico Unido contra la Delincuencia, pág. 83.

²³ La doctrina de “mercados regulados” es aquella en la cual las autoridades gubernamentales intervienen en los mercados para controlar una droga legal específica o las actividades que se pueden hacer con ella. Este control puede ser, por ejemplo, en el precio, la potencia, el envase, o también en varios aspectos de su producción, transporte, disponibilidad, marketing o consumo. No hay un modelo único de regulación de mercados; existen varias herramientas regulatorias que pueden ser utilizadas, dependiendo del contexto, el producto, la población y el marco institucional. *Ending the war on drugs. How to win the global drug policy debate*, Transform Drug Policy Foundation y Mexico Unido contra la Delincuencia, pág. 83.